

ACTA SESION ORDINARIA N°65 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:46 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García y Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695.

Participa de la reunión la Sra. Doris Chiguay y un grupo de vecinos de Castro, quienes expresan su solidaridad y apoyo a la suscrita. Indica que trabaja en la Municipalidad y no corresponde que lo ninguneen como persona otros dirigentes, los temas domésticos no deben ser tratados en el Concejo que debe preocuparse de temas comunales, tienen muchas labores que hacer como comuna, entrega antecedentes de que las organizaciones a que pertenece están vigentes, agradece por la recepción del Concejo y su cargo fue elegido por el trabajo que efectúa. Por su parte el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sr. Domingo Montiel, respalda la actuación de la Sra. Chiguay en su función laboral y dirigente social, clarifica la situación y que se concluya de una vez este impasse que ocurrió, la comuna requiere avanzar en todos los aspectos y menos complicaciones vecinales.

Sr. Alcalde: es importante clarificar el tema y que se continúe trabajando por el bien de la ciudad.

Sr. Vidal: es fundamental avanzar con instrumentos para ordenar la ciudad, comprende que a muchas personas le incomoda que se regularice la situación, y cerrar definitivamente el tema, no hubo mala intención de nadie.

Sr. Álvarez: hubo aspectos impropios para el Concejo Municipal, es el Alcalde que tiene relación directa con el tema laboral y los contratos, es efectivo que la Ordenanza debe aplicarse y cumplirse porque ya está dictada, se refiere a temas de la Ordenanza y que debe considerarse el tema social para favorecer a la comunidad, sin duda la ordenanza debe mejorarse en el mes de octubre.

La Sra. Chiguay y los vecinos agradecen por la participación de la Unión Comunal en el Concejo.

Se integra a la sesión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien se refiere al tema del Terminal Rural Municipal de Buses, y que los señores concejales indiquen observaciones para ser analizadas e incorporadas a la licitación respectiva. Se consensua que el plazo máximo de la concesión sería de 25 años y con la condición que el Club Deportes Castro ceda el terreno y las instalaciones una vez entregado dicho terreno a la empresa que se adjudicó la licitación.

El Alcalde solicita permiso al Concejo para retirarse de la sesión por tener que cumplir un cometido fuera de Chiloé ante autoridades regionales y nacionales. El Concejal Sr. Julio Álvarez preside el Concejo Municipal de acuerdo a la ley.

A continuación la Consultora ICZP, dirigida por la Sra. Ingrid Zuñiga, presenta el "Camino al plan de desarrollo Comunal período 2018-2022" (Pladeco) y el "Plan de inversión comunal año 2018-2022". En un power-point explica sobre el Plan y entrega un documento a cada concejal. Se indica que es un diagnóstico y se realizaron encuestas comunales, focus-group, talleres de participación, para desarrollar el Plan de Desarrollo Comunal. Se explica aspectos de la comuna de Castro, datos de demografía (43.807 personas, censo 2017), viviendas comunales (18.021) y otros datos urbanos. Explican la población local 2018, la población flotante según Sernatur 2017, la salud año 2018, la población inscrita en salud municipal (42.734), plantea que el Instituto Nacional de Estadísticas debería censar de nuevo y el municipio debería solicitar que censaran a los faltantes; los datos de salud 2018, la mortalidad y natalidad comunal, los datos de educación 2018, la matrícula municipal que corresponde a un 58% en la comuna frente al 42% de la matrícula subvencionada, la administración educacional en la comuna, los resultados del SIMCE de 4º y 6º básico, el SIMCE 2018 de 2º medio, los resultados de la PSU, la seguridad ciudadana 2017, los planes cuadrante, la economía comunal y los principales rubros y empresas, el turismo comunal, el catastro de atractivos turísticos, los servicios turísticos, la fuerza de trabajo comunal, la imagen objetivo comunal, la misión municipal 2018-2022, las tendencias y problemáticas en los sectores comunales que deben solucionarse, los talleres realizados. Expresa que se ha trabajado bien con la comunidad, y que el Concejo pueda enviar sus observaciones y colocar una fecha tope de éstas, en lo posible para la primera semana de junio y así continuar avanzando en el Pladeco. Concluye expresando otros aspectos y datos del Plan de Desarrollo Comunal.

Los señores Concejales intercambian opiniones y dialogan al respecto, solicitan que el Plan incorpore aspectos concretos y de inversión para aplicarlo hasta el año 2022, y que se estudie y analice más la imagen objetivo comunal. También se acuerda oficiar al INE para que consideren censar de nuevo a las personas que no fueron censadas, considerando que los datos de inscripción del per-cápita de salud son más los habitantes validados que la población total comunal. También se acuerda oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas para que informen acerca de la inversión en Agua Potable Rural comunal y en qué lugares se considera su ejecución.

Participan de la reunión la Escuela de Cultura "Fridolina Barrientos C", con su Directora, profesores, auxiliares y apoderados. También participan profesionales y técnicos de la Secplan, y los Consejeros Regionales Francisco Cárcamo y Federico Kruger.

El Presidente del Centro de Padres y Apoderados solicita la gestión municipal para la reposición del colegio, el antiguo proyecto fue rechazado y están de acuerdo con la posible nueva ubicación y reestructurar la iniciativa, están preocupados por lo que acontece y es necesario ir avanzando con la iniciativa y justificar lo concerniente para concretar la propuesta, están sensibilizando a las autoridades regionales y piden a los entes técnicos avanzar y obtener el RS antes del 30 de julio, todas las instancias educativas están apoyando la propuesta y que el municipio efectúe el trabajo administrativo y técnico.

Otras personas de la unidad educativa piden la palabra y se dirigen al Concejo para justificar y respaldar la iniciativa. La dirigente de los profesores y funcionarios da a conocer un documento de declaración pública donde apoyan la propuesta, la justifican y ratifican el compromiso con el proyecto educativo como escuela. Entrega un documento a Secretaría Municipal con el texto leído.

Sr. Carlos Arenas (Secplan): explica la metodología del proyecto y las etapas con los plazos respectivos, indica que para la fecha 30 de julio es difícil obtener el RS sin embargo se continuará trabajando la iniciativa, considera que en noviembre sería

posible obtener el RS. Se refiere al tema del retraso del proyecto y lo que ocurrió con la evaluación técnica y el tema del terreno.

Sr. Francisco Cárcamo: explica que apoyará las gestiones para concretar la iniciativa, que es fundamental obtener el RS para apoyar en el CORE y lo fundamental es cumplir con los plazos. Indica que entregará un documento para potenciar y apoyar el perfil del diseño del colegio, solicita al Centro de Padres envíen una carta solicitando apoyo a la Comisión del CORE, y se gestionará.

Sr. Kruger: reconoce el esfuerzo de los funcionarios y apoderados del colegio, respaldará la propuesta en su momento con la Comisión Chiloé y que se continúe trabajando el tema.

Los señores Concejales intercambian opiniones y se dialoga en general acerca de lo planteado, concluyéndose que es importante el perfil del diseño y realizarlo a la brevedad, también concretar con una Carta - Gantt las etapas para continuar avanzando. También otros profesionales de la Secplan explican técnicamente lo relativo al proyecto y las observaciones a realizar.

Sr. Arenas: expresa que a fines de mayo se obtendría el diseño de la iniciativa para su presentación.

Los representantes de la unidad educativa agradecen por la recepción en el Concejo y el apoyo que tendrán para el desarrollo del proyecto, y que el martes 5 de junio participaran de la reunión para saber y concretar acerca del envío en relación al perfil del diseño.

Se lee una invitación para efectuar una gira técnica en terreno y estudiar la tecnología de higienización del Waste Cleaner de Eco Hispánica en la ciudad de Madrid-España, además visita a una planta especialista de separación de residuos y visita a la Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado SSR, desde el 8 al 18 de Junio de 2018.

ACUERDO N°1. Se analiza la propuesta y el Concejo Municipal por unanimidad aprueba y acuerda la participación en la gira técnica en comento en la ciudad de Madrid (España), del Sr. Alcalde Don Juan Vera Sanhueza y los señores concejales Julio Álvarez Pinto, Ignacio Tapia Gatti, Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, en representación del cuerpo colegiado, desde el 8 al 18 de junio de 2018. Dicho cometido involucra viático internacional y nacional, reembolso por concepto de pasajes, pasajes aéreos, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que incurran con ocasión de esta gira.

También participan de esta gira técnica los funcionarios municipales Sr. Pablo Lemus Peña, Administrador Municipal, y Sr. Nelson Cárcamo, Director de la Dimao.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el requerimiento de anticipo de subvención para la docente que se acoge a renuncia anticipada indicada en la Ficha de Solicitud de Recursos de la Ley N° 20.159, perteneciente a la Corporación de Educación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un monto de \$14.245.693, con devolución en 144 meses.

Se presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explican los ingresos, el aumento en gastos y disminución en gastos. Se clarifican las cuentas, las denominaciones, centro de costos y valores.

Los señores concejales realizan consultas, las cuales son contestadas.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N° 61, N° 62, N° 63.

Concluye la reunión del Concejo Municipal a las 19:05 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**